



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL SUMAPAZ

VIGENCIA 2017

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

IBAGUÉ, SEPTIEMBRE DE 2018

HOSPITAL SUMAPAZ

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

PAULA JULIETH SANCHEZ PULIDO : Pasante de la universidad Cooperativa

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	17
5.	CUADRO DE HALLAZGOS	16

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

DCD. 0616, - 2018- 100
 Ibagué,
17 SEP 2017

estinatario: Hospital Sumapaz - Iconon
 emite: ANDREA MARCELA MOLINA ARA - Area: 111
 2018-09-19 08:56:37 Folios: 9



CDT-RS-2018-00005897

Doctora
CLAUDIA PATRICIA QUEVEDO CAÑÓN
Gerente
 Hospital Sumapaz
 Cra 7 N° 8-87
hospitalsumapaz@hotmail.com
 Tel: 091-868-20-21
 Icononzo-Tolima

Asunto: **Carta de Conclusiones**

1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, al Hospital Sumapaz E.S.E vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y sistema integral de auditoria observatorio-SIA OBSERVA.

2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Hospital Sumapaz E.S.E vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02-MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04-MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F09-PRESUPUESTO DE INGRESOS
- FORMULARIO F10-PRESUPUESTO DE GASTOS
- FORMULARIO F12-BOLETIN ALMACENES
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA OBSERVATORIO.
- FORMULARIO F20- MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-LITIGIOS Y DEMANDAS.
- FORMULARIO F-23 Mapa de riesgos.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0616,

3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital SUMAPAZ E.S.E, para el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) **No arrojo diferencia**, como se muestra a continuación:

codigo	Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	Formato F02 - Tesorería 2017	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	40,831,252	40,831,252	0
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	35,391,475	35,391,475	0
TOTAL		76,222,727	76,222,727	0

codigo	Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	Formato F02 - Contabilidad 2017	Diferencia
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	40,831,252	40,831,252	0
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	35,391,475	35,391,475	0
TOTAL		76,222,727	76,222,727	0

codigo	Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	Formato F02 - Extractos bancarios 2017	Diferencia
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	40,831,252	67,873,744	(27,042,493)
0	CUENTA DE AHORRO	35,391,475	35,391,475	0
TOTAL		76,222,727	103,265,219	(27,042,493)

Los datos registrados en el aplicativo SIA que corresponden a formato F02 movimientos de cuentas bancarias, en cuanto a la información reportada por contabilidad y tesorería no muestran diferencias, sin embargo el valor de los extractos bancarios arroja una diferencia que se ve reflejada en los extractos y en las conciliaciones bancarias, de unos cheques que fueron girados en diciembre del 2017 y fueron cobrados en enero del 2018.

3.2 FORMATO F04 – MOVIMIENTO DE INVENTARIO.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Sumapaz E.S.E, para el rubro **"15.10 MERCANCIAS EN EXISTENCIA"** se cotejó la información rendida por la Entidad en el aplicativo SIA, frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), **No arrojo diferencia**, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOXÍMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0616,

Código Contable	Designación	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017-CHIP	Formato F04 - Contabilidad 2017	DIFERENCIA
151801	MEDICAMENTOS	16,046,935	16,046,935	0

3.3 FORMATO F09 – EJECUCION DE INGRESOS

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

El presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Sumapaz E.S.E. 2017 fue fijado mediante el acta de la Junta Directiva No. 007 del 23 de diciembre de 2016, de MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.420.541.420)., no se evidenció el acto administrativo de desagregación del presupuesto de ingresos y gastos adjunto en el aplicativo SIA, ni adjunto a la respuesta del requerimiento No. DTCFMA-2018 -371 del 06 de junio de 2018, inobservando lo descrito en el Decreto 115 de 1996 artículo 19... "La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Confis o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año. En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina..."

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y RECAUDO

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por un valor total de \$1.254.781.153, como se evidencia en la siguiente tabla:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLUIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0616

HOSPITAL SUMA PAZ E.S.E. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACION Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva Acta N°007 del 23 de diciembre de 2016	1,420,541,420			
Liquidacion no se evidencio				
Resolución No, 009 de 01 de febrero de 2017		170,240,247		
Resolución No, 010 de 01 de febrero de 2017		10,667,316		
Resolución No, 013 de 06 de febrero de 2017		4,718,525		
Resolución No, 020 de 17 de febrero de 2017		25,839,000		
Resolución No, 022 de 09 de marzo de 2017		33,083,685		
Resolución No, 024 de 13 de marzo de 2017		200,043,103		
Resolución No, 026 de 27 de marzo de 2017		17,800,200		
Resolución No, 031 de 31 de marzo de 2017		33,303,605		
Resolución No, 041 de 28 de abril de 2017		46,844,136		
Resolución No, 053 de 29 de junio de 2017		72,000,000		
Resolución No, 055 de 26 de julio de 2017		79,744,616		
Resolución No, 062 de 31 de julio de 2017		26,642,334		
Resolución No, 067 de 10 de agosto de 2017		86,567,000		
Resolución No, 068 de 10 de agosto de 2017		120,000,000		
Resolución No, 071 de 01 de septiembre de 2017		41,874,250		
Resolución No, 075 de 01 de septiembre de 2017		41,874,250		
Resolución No, 086 de 02 de octubre de 2017		8,420,640		
Resolución No, 090 de 15 de octubre de 2017		18,448,223		
Resolución No, 100 de 10 de noviembre de 2017		104,034,278		
Resolución No, 101 de 10 de noviembre de 2017		3,881,870		
Resolución No, 103 de 14 de noviembre de 2017		7,494,709		
Resolución No, 117 de 18 de diciembre de 2018		59,871,805		
Resolución No, 118 de 18 de diciembre de 2018		41,387,361		
TOTAL	1,420,541,420	1,254,781,153	0	2,675,322,573

El Hospital Sumapaz E.S.E., recaudó el 67%, por valor de \$2.098.698.900 frente a los ingresos definitivos, como se detalla a continuación:

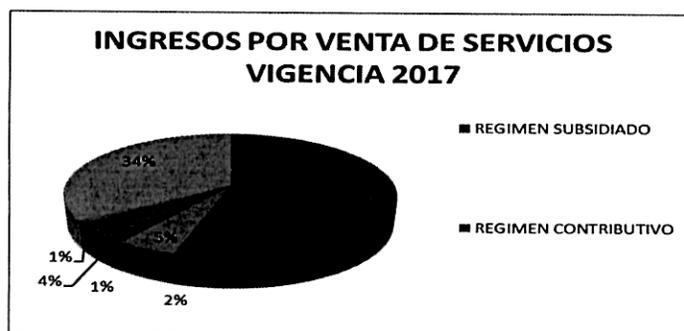
APORTES	PRESUPUESTO DEFINITIVO (F09_ INGRESOS /2017)	RECAUDO (F09_ INGRESOS /2017)	% DE RECAUDO ALCANZADO
INGRESOS CORRIENTES	2,185,127,141	1,819,899,747	89%
venta de servicios	2,185,127,141	1,819,899,747	103%
RECURSOS DE CAPITAL	490,195,433	278,799,153	6%
recursos de balance	33,303,605	33,303,605	6%
OTROS INGRESOS DE CAPITAL - RECUPERACION DE CARTERA	456,892,828	245,495,548	
TOTAL	2,675,322,574	2,098,698,900	67%

Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en los ingresos corrientes en el rubro de venta de servicios de salud que ascendieron al valor de \$1,499.775.101 (que equivale al 98% del total del recaudo) y de los cuales el régimen subsidiado participó con un recaudo del \$1.064.083.732., que equivale al 81% de los servicios de salud, le sigue el régimen contributivo por valor de \$48.366.826.. que equivale al 4%., y el 15% restante por valor de \$204.360.501., a la atención a la población, cuotas de recuperación, seguros obligatorios, convenios, regímenes especiales y otras ventas, como se evidencia en la tabla y grafica siguientes:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0616,

INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2017		
DESCRIPCION VENTA DE SERVICIO	VALOR (\$)	% PARTICIPAN
REGIMEN SUBSIDIADO	964,849,347	53%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	31,491,198	2%
ATENCION A POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	91,106,040	5%
SOAT	25,968,755	1%
PLANDE INTERVENCIONES COLECTIVAS	71,769,647	4%
CUOTAS DE RECUPERACION	12,625,287	1%
OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	622,089,473	34%
TOTAL	1,819,899,747	100%



3.4 FORMATO F10 – EJECUCION DE GASTOS

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por valor de **\$1.254.781.153.**, de crédito y contra crédito por un **\$475.673.000.**, como se evidencia en la siguiente tabla:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TUCUMÁN	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0616

ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva Acta N°007 de 23 de diciembre del 2016	1,420,541,420					
LIQUIDACIÓN: No se evidencio						
Resolución No. 004 de 02 de enero de 2017				12,000,000	12,000,000	
Resolución No. 009 de 01 de febrero de 2017		170,240,247				
Resolución No. 010 de 01 de febrero de 2017		10,667,316				
Resolución No. 011 de 01 de febrero de 2017				92,000,000	92,000,000	
Resolución No. 013 de 06 de febrero de 2017		4,718,525				
Resolución No. 020 de 17 de febrero de 2017		25,839,000				
Resolución No. 022 de 09 de marzo de 2017		33,083,685				
Resolución No. 024 de 13 de marzo de 2017		200,043,103				
Resolución No. 026 de 27 de marzo de 2017		17,800,200				
Resolución No. 031 de 31 de marzo de 2017		33,303,605				
Resolución No. 041 de 28 de abril de 2017		46,844,136				
Resolución No. 049 de 13 de junio de 2017				130,000,000	130,000,000	
Resolución No. 053 de 29 de junio de 2017		72,000,000				
Resolución No. 055 de 26 de julio de 2017		79,744,616				
Resolución No. 059 de 26 de julio de 2017				22,650,000	22,650,000	
Resolución No. 062 de 31 de julio de 2017		26,642,334				

ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Resolución No. 067 de 10 de agosto de 2017		86,567,000				
Resolución No. 068 de 10 de agosto de 2017		120,000,000				
Resolución No. 070 de 01 de septiembre de 2017				71,000,000	71,000,000	
Resolución No. 071 de 01 de septiembre de 2017		41,874,250				
Resolución No. 075 de 01 de septiembre de 2017		41,874,250				
Resolución No. 086 de 02 de octubre de 2017		8,420,640				
Resolución No. 090 de 15 de octubre de 2017		18,448,223				
Resolución No. 092 de 23 de octubre de 2017				13,400,000	13,400,000	
Resolución No. 097 de 09 de noviembre de 2017				9,750,000	9,750,000	
Resolución No. 100 de 10 de noviembre de 2017		104,034,278				
Resolución No. 101 de 10 de noviembre de 2017		3,881,870				
Resolución No. 103 de 14 de noviembre de 2017		7,494,709				
Resolución No. 111 de 05 de diciembre de 2017				11,900,000	11,900,000	
Resolución No. 116 de 15 de diciembre de 2017				69,620,000	69,620,000	
Resolución No. 117 de 18 de diciembre de 2018				43,353,000	43,353,000	
Resolución No. 117 de 18 de diciembre de 2018		59,871,805				
Resolución No. 118 de 18 de diciembre de 2018		41,387,361				
TOTAL	1,420,541,420	1,254,781,153		475,673,000	475,673,000	2,675,322,573

Se tomaron el valor de los compromisos para la vigencia 2017 y se comparó con el valor total de los registros suscritos en la misma vigencia encontrado que no existe diferencia, como se evidencia en la siguiente tabla:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0616

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10_ GASTOS /2017)	TOTAL VALORES SEGÚN REGISTROS PRESUPUESTALES 2018	DIREFENCIAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,949,769,042		
Gastos de personal	1,188,684,371		
Gastos generales	756,753,302		
Transferencias corrientes	4,331,369		
GASTOS DE OPERACIÓN	509,673,308		
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017	2,459,442,350	2,459,442,350	0

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, del Hospital Sumapaz E.S.E., se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: para gastos de funcionamiento el 79% por un valor de \$1.949.769.042, los gastos de personal con un 48% por un valor de \$1.188.684.371, los gastos generales con un 31% por un valor de \$756.753.302, y por último los gastos de operación con un 21% por un valor de \$509.673.308.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.01

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos del Hospital durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, situación que arrojó un déficit presupuestal por valor de \$360.743.450., tal como se muestra en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (F10_ GASTOS /2017)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,949,769,042	79%	2,098,698,900
Gastos de personal	1,188,684,371	48%	
gastos generales	756,753,302	31%	
Transferencias corrientes	4,331,369	0%	
GASTOS DE OPERACIÓN	509,673,308	21%	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017	2,459,442,350	100%	
DIFERENCIA (RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS	- 360,743,450	-17%	DEFICIT PRESUPUESTAL

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TUCUMÁN</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0616,

3.5 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN.

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Sumapaz E.S.E., para el grupo **"16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"** se cotejó la información rendida por la Entidad el aplicativo SIA, frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), **No arroja diferencia**, como se muestra a continuación:

Código de Cuenta	Descripción	SALDO FINAL BALANCE GRAL, 31/12/2017- CHIP	F 12- BOLETIN DE ALMACEN - SALDO SIGUIENTE	DIFERENCIA
1.6.05.01	URBANOS	600,000,000	600,000,000	0
1.6.35.04	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	296,715	296,715	0
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	1,469,537,103	1,469,537,103	0
1.6.55.04	MAQUINARIA INDUSTRIAL	1,656,000	1,656,000	0
1.6.55.11	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	23,928,125	23,928,125	0
1.6.60.01	EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	58,924,457	58,924,457	0
1.6.60.02	EQUIPO DE LABORATORIO	42,301,268	42,301,268	0
1.6.60.03	EQUIPO DE URGENCIAS	58,098,787	58,098,787	0
1.6.60.05	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	165,205,353	165,205,353	0
1.6.60.06	EQUIPO DE QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO	75,482,308	75,482,308	0
1.6.60.07	EQUIPO DE APOYO DIAGNÓSTICO	35,217,534	35,217,534	0
1.6.60.09	EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	62,411,180	62,411,180	0
1.6.60.90	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	12,606,523	12,606,523	0
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	54,316,092	54,316,092	0
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	7,165,039	7,165,039	0
1.6.70.01	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9,842,074	9,842,074	0
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	72,787,010	72,787,010	0
1.6.75.02	TERRESTRE	1,027,467,201	1,027,467,201	0

3.6 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

Los registros a corte a 31 de Diciembre de 2017, del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES, evidencia que el Hospital cubre toda la vigencia 2017, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0616,

TIPO DE SEGURO	ASEGURADORA	PERIODO		N° DE POLIZA	OBSERVACIÓN
		inicia	termina		
RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS HOSPITALES	CONFIANZA	2017/04/15	2018/04/15	3002529	CUBRE TODA LA VIGENCIA DEL 2017
Delito contra la ad publica	PREVISORA SEGUROS	2017/01/15	2018/01/15	1001085	CUBRE TODA LA VIGENCIA DEL 2017
Cobertura de sustraccion				3000028	CUBRE TODA LA VIGENCIA DEL 2017
Responsabilidad civil extracontractual				3002529	CUBRE TODA LA VIGENCIA DEL 2017
Responsabilidad civil extracontractual				3002529	CUBRE TODA LA VIGENCIA DEL 2017
Responsabilidad civil extracontractual				3002529	CUBRE TODA LA VIGENCIA DEL 2017
Responsabilidad civil extracontractual				3002529	CUBRE TODA LA VIGENCIA DEL 2017
Responsabilidad civil extracontractual				3002529	CUBRE TODA LA VIGENCIA DEL 2017
Responsabilidad civil extracontractual				3002529	CUBRE TODA LA VIGENCIA DEL 2017
Responsabilidad civil extracontractual				3002529	CUBRE TODA LA VIGENCIA DEL 2017
Responsabilidad civil extracontractual				1622592	CUBRE TODA LA VIGENCIA DEL 2017
Cobertura de sustraccion				1617412	CUBRE TODA LA VIGENCIA DEL 2017
Responsabilidad civil extracontractual				1622592	CUBRE TODA LA VIGENCIA DEL 2017

3.7 FORMATO SIA OBSERVATORIO –CONTRATACION VIGENCIA 2017.

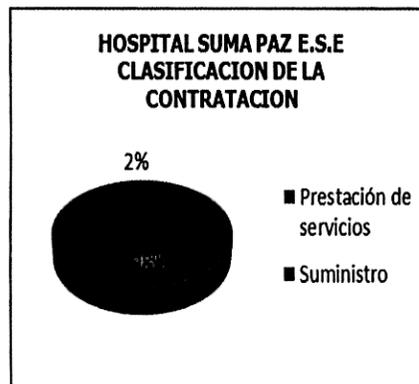
De acuerdo a la Ley 100 de 1993 en el Artículo 194 y 195 señaló que la Empresas Sociales del Estado en materia contractual se rigen por el derecho privado y la Resolución No. 5185 del 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social enuncia los lineamientos para que las empresas sociales del estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual, teniendo en cuenta lo anterior, El Hospital Sumapaz E.S.E., suscribió 114 contratos durante la vigencia 2017 por valor de \$812.451.644., de lo cual se puede decir que el 100% de la contratación se concentró en la modalidad de contratación directa, y de acuerdo a los tipos de contratos se tiene que: en ordenes de prestación de servicios se contrató por valor de \$701. Millones (86%), contratos de suministro por valor de \$110 millones (14%). como se muestra en las tablas y graficas siguientes

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0616,

MODALIDAD DE CONTRATACION			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Contratacion directa	114	812.453.644	100%
TOTAL	114	812.453.644	100%

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
Prestación de servicios	112	701.745.230	86%
Suministro	2	110.708.414	14%
TOTAL	114	812.453.644	100%



HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No.02

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA observatorio y que corresponde a la vigencia de 2017, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP (www.contratos.gov.co link de consultas) para la misma vigencia, arrojan las siguientes diferencias:

CONTRATACION SIA OBSERVATORIO 2017		SECOP CELEBRADOS		SECOP CONVOCADOS		DIFERENCIAS	
CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
114	812,453,644	107	731,698,593	5	9,580,000	2	71,175,051

De acuerdo a lo reportado se encuentra una diferencia que presuntamente que equivale y a los 2 contratos por valor de \$71.175.051 que se reportaron en el aplicativo SIA observatorio por parte del Hospital Sumapaz E.S.E, para la vigencia del 2017, no cumpliendo con el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 que dice: *"la entidad Estatal está obligada a publicar en SECOP los Documentos Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario Proceso Contratación. Los documentos de operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP"*.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0616,

3.8 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

Mapa de Riesgos

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control, posteriormente con el decreto 1499 del 11 septiembre/17, se actualiza el modelo integrado de planeación y gestión para el orden nacional y se hace extensiva su implementación a las entidades territoriales, el nuevo modelo denominado MIPG, el cual está compuesto por (7) dimensiones, entre ellas la de control interno que promueve el mejoramiento continuo de las entidades y se encarga de la administración de riesgo.

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°03.

La administración del riesgo es el proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones en la entidad, por ello en el procedimiento de la revisión a la rendición de cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2017 del Hospital Sumapaz E.S.E., para el formato f20 para de riesgos, se verificó la siguiente información rendida por la entidad:

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0616

RIESGO	ACCIONES	VERIFICACIÓN DE ACCIONES ADELANTADAS
incumplimiento de los principios de la contratación publica -baja calidad en los productos bienes adquiridos y los servicios contratados	Publicacion en la pagina WEB de todas las contrataciones	NO SE EVIDENCIA SOPORTES
sobrecosto para la entidad y entorpecimiento de las actividades en la ejecucion de labores de mantenimiento y adecuacion de la planta fisica	verificacion por parte de talento humano de la experiencia aportada por los contratistas	NO SE EVIDENCIA SOPORTES
contratacion de personal supernumerario no competente y desmotivado para la realizacion de actividades orientadas al mejoramiento de la planta fisica de la institucion	llamado de atencion sobre incumplimiento de actividades pactadas en el contrato	NO SE EVIDENCIA SOPORTES
Direccionamiento desde el pliego de condiciones o terminos de referencia	requerimientos a asteca	NO SE EVIDENCIA SOPORTES
Perdida de la Historias Laborales/clinicas	auditorias permanentes	NO SE EVIDENCIA SOPORTES
Baja Conectividad a Internet	requerimientos a la empresa prestadora del servicio	NO SE EVIDENCIA SOPORTES
No reporte oportuno de la entrega de informes para los organos de control	Realizacion de Cronograma de generacion de informes	NO SE EVIDENCIA SOPORTES
No expedir a tiempo la facturacion por desconocimiento de las contratos con las EPS yARS	Libro radicador donde consta fecha de radicación de las facturas	NO SE EVIDENCIA SOPORTES
Falta de funcionario para archivo	Contratación mediante la modalidad de prestacion de servicios	NO SE EVIDENCIA SOPORTES
Falta de Dotación de material de trabajo a las dependencias.	Entrega de paquete semestral de elementos de consumo.	NO SE EVIDENCIA SOPORTES
Perdida de Procesos administrativos y financiero	Manejo de tablas de retención documental para el archivo de gestión-	NO SE EVIDENCIA SOPORTES
Perdida de Información de la base de datos del SISBEN-SIVIGILA-VESPA VIF. SISVAN	Back up periodicos	NO SE EVIDENCIA SOPORTES
Interventoria de contratos del Regimen Subsidiado.	Contratación de Interventoria al contrato de Regimen Subsidiado.	NO SE EVIDENCIA SOPORTES
Falta de divulgación de salud pública divulgación de los servicios de salud	Adopción de políticas de flujos de informacion secundaria.	NO SE EVIDENCIA SOPORTES

Se evidencia que el ente hospitalario adelanto algunas acciones frente a los riesgos que se evidencian en la plataforma del aplicativo SIA, se espera que el hospital siga adelantando la gestión de las acciones frente a los riesgos que presentan.

3.9 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Sumapaz E.S.E., para la subcuenta "27.10.05 LITIGIOS" se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) , No arroja diferencia, como se muestra a continuación:

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0616

Código Contable	Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2015(Mil es) CHIP	Valor demanda F21	Diferencia
2.7.10.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos a 31 de diciembre de 2017	0	0	0

3.10 FORMATO F23 – PLAN DE MEJORAMIENTO.

De acuerdo al reporte presentado en el formato F23 denominado Plan de Mejoramiento, con corte diciembre 31 de 2017, correspondiente a la Revisión de la Cuenta de la vigencia 2016, el Ente Hospitalario evidencio la gestión que adelanta para el cumplimiento del mismo, sin embargo, la revisión de la evidencia y la efectividad de la acción está supeditada a procedimiento que programe la Contraloría Departamental del Tolima.

1. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital Sumapaz E.S.E de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA SE FENECE.**

Que el Artículo 15 de la Ley 42 de 1993, preceptúa: "*Se entiende por CUENTA el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones ejecutadas por los responsables del erario*", el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 establece que "*las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales, ejercen la vigilancia de la gestión fiscal en su jurisdicción de acuerdo con los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Ley*", y Capítulo V del Título II de la Ley 42 de 1993 reglamenta el régimen de sanciones y faculta a los Contralores para su imposición, cuando haya lugar en el ejercicio de la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración pública o particulares que manejen fondos, bienes o recursos públicos, señalando sus causales y monto de las mismas.

	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0616,

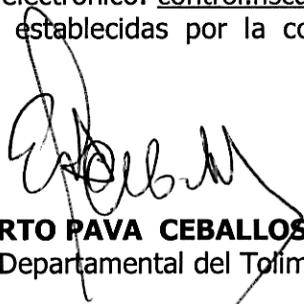
2. CUADRO DE HALLAZGOS

Observación Administrativa	Incidencia				Sancionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						10
2						13
3						14
TOTAL	0	0	0	0	0	

Con el objeto de que presente contradicción a las observaciones, el Hospital Sumapaz E.S.E Cuenta con tres (3) días hábiles a partir del día siguiente del recibo del presente Informe de Revisión de la Cuenta Anual vigencia 2017, rendida a través del aplicativo Sistema Integral de Auditorias "SIA", teniendo en cuenta que las objeciones deben ser soportadas con pruebas pertinentes y suficientes en medio magnético o física, advirtiéndole que se reiteraran del informe aquellas que el Hospital Sumapaz E.S.E., no controviertan, que rendida en forma incompleta o por fuera del termino estipulado, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2º de artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

La respuesta debe remitirse al correo electrónico: control.fiscal@contraloriatolima.gov.co Dentro de los días y horas hábiles establecidas por la contraloría departamental del Tolima.

Cordialmente.



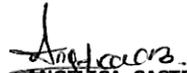
EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima



Visto Bueno: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente



Proyectó: **PAULA JULIETH SANCHEZ PULIDO**
Pasante de la universidad cooperativa



Revisó: **ANGÉLICA CASTELLANOS BASTOS**
Técnico I DTCFMA